



MEMORANDO Nro. EPICO-GG-2025-0079-M  
Guayaquil, 11 de Abril de 2025

**PARA:** Tlga. María Eugenia Álvarez Forero  
**DIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO (E)**

Econ. OMAR FABRICIO SOLORZANO VERA  
**Director de Planificación y Procesos (E)**

Lcda. ANDREA ELIZABETH TORRES CEDEÑO  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES ESTRATÉGICAS**

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE COMISIONES DE PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

De mi consideración:

El Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que la Rendición de Cuentas (...) *será un proceso, participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y será debidamente publicitado.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas", y lo dispuesto en la guía metodológica, me permito informar que se ha designado como responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2024, al Eco. Omar Solórzano V., Director de Planificación y Procesos (e) y con fecha 7 de abril de 2025 se desarrolló la primera mesa de trabajo que contó con la participación de la ciudadanía, y se definió el listado de los temas que se requiere que ÉPICO rinda cuentas, así como la propuesta de conformación de las comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, a continuación, se detallan para su conocimiento, los roles y responsabilidades de ambas comisiones:

#### **COMISIÓN 1**

"La comisión 1: Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4)."

#### **COMISIÓN 2**

"Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3)."

En este contexto, designo las comisiones que participarán en la ejecución del proceso de

Rendición de Cuentas 2024 de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y Competitividad, EP:

**COMISIÓN 1 – EQUIPO ÉPICO**

Eco. Omar Solórzano

Tnlga. María Eugenia Álvarez

Director de Planificación y Procesos (e)

Directora de Emprendimiento (e)

**COMISIÓN 2 – EQUIPO ÉPICO**

Lcda. Andrea Torres

Eco. Omar Solórzano

Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas

Director de Planificación y Procesos (e)

Ante lo expuesto, dispongo que se realicen las coordinaciones y gestiones necesarias, a fin de que se cumpla a cabalidad con lo establecido en la resolución en mención, en lo que compete a su designación.

Adjunto copia del acta de reunión de fecha 7 de abril de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Firmado digitalmente por:*

FÉLIX GREGORY CHANG CALVACHE

2025-04-11T12:10:07-05:00

**Mgs. FÉLIX GREGORY CHANG CALVACHE**  
**GERENTE GENERAL**

Elaborado por OSOLORZANODPP

DOCUMENTO NRO: 13801

**Anexo:**

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 1\_Rendicion\_Cuentas\_2025\_Ciudadania\_FIRMADA\_F.pdf

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP**

**CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2025**

En cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 – Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 9 se refiere a la Participación Ciudadana, así como el artículo 12, mismo que establece las fases del proceso de rendición de cuentas, a las 14h00 del 7 de abril de 2025, estando presentes por parte de la ciudadanía, Alba Yesenia Rodríguez, Kerly Angueta, Magaly Chasing, Mariana Chequer; por parte de ÉPICO, EP Omar Solórzano, Director de Planificación y Procesos,; previa convocatoria, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2024 de ÉPICO, EP.

**I. PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, REVISIÓN CONCEPTOS BÁSICOS, FASES DEL PROCESO.**

EL Econ. Omar Solórzano, por parte de ÉPICO realiza una presentación acerca del proceso de rendición de cuentas, incluyendo su base legal, quiénes están obligados a rendir cuentas, la participación ciudadana, las fases del proceso y los roles de las comisiones.

**II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA – DEFINICIÓN DE TEMAS SOBRE LOS CUALES RENDIR CUENTAS**

Conocido el rol de la ciudadanía dentro del proceso de rendición de cuentas 2024 al que ha sido convocado, se da paso a la intervención a fin de determinar la “Lista de Requerimientos ciudadanos” de los temas sobre los cuáles requieren que ÉPICO, rinda cuentas; estableciendo lo siguiente:

1. Presupuesto Institucional.
2. Acciones a favor de emprendimientos.
3. Conexiones de negocios locales.
4. Acciones realizadas en territorio.
5. Impuestos que maneja el Municipio a nivel de emprendedores.

Adicionalmente se solicita que ÉPICO habilite en la web un formulario para que la ciudadanía en general pueda requerir información a ser incluida en el informe de rendición de cuentas.

**III. CONFORMACIÓN DE COMISIONES**

La ciudadanía, considera que al ser pocos miembros, se facilita el poder coordinar espacios y que las dos comisiones sean conformadas por todos los miembros de la ciudadanía. Por esto, las comisiones son:

**COMISIÓN 1**

Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD

*“La comisión 1: Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.*

*Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).”*

La Comisión 1 estará conformada por:

- Omar Solórzano – Director de Planificación y Procesos (lidera)
- María Eugenia Álvarez – Directora de Emprendimiento
- Alba Yesenia Rodríguez – Ciudadanía
- Kerly Angueta – Ciudadanía
- Magaly Chasing – Ciudadanía
- Mariana Chequer – Ciudadanía

## **COMISIÓN 2**

Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD

*“Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).”*

- Mariana Chequer – Ciudadanía (lidera)
- Alba Yesenia Rodríguez – Ciudadanía
- Kerly Angueta – Ciudadanía
- Magaly Chasing - Ciudadanía
- Andrea Torres – Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas ÉPICO
- Omar Solórzano - Director de Planificación y Procesos

## **IV. VARIOS**

- Se propone hacer una única mesa de trabajo para el levantamiento de información para elaboración del informe.
- La ciudadanía mociona como representante de los ciudadanos a Mariana Chequer en caso de ser necesario cursar alguna comunicación en nombre de la ciudadanía.
- Se acuerda entregar la presente acta de reunión de trabajo a ÉPICO conforme la normativa correspondiente, para que tenga conocimiento del listado de temas sobre los cuales se requiere la institución rinda cuentas.



Firmado electrónicamente por:  
**OMAR FABRICIO SOLÓRZANO VERA**

Omar Solórzano  
Director de Planificación y Procesos



Firmado electrónicamente por:  
**KERLY LISETH ANGUETA MEJIA**

Kerly Angueta  
Ciudadanía

ALBA YESENIA RODRIGUEZ RIZZO  
Firmado digitalmente por ALBA YESENIA RODRIGUEZ RIZZO  
Fecha: 2025.04.10 10:08:49 -05'00'

Alba Yesenia Rodríguez  
Ciudadanía



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA MAGALY CHASING BONET**

Magaly Chasing  
Ciudadanía



Firmado electrónicamente por:  
**MARIANA MERCEDES CHEQUER BAJANA**

Mariana Chequer  
Ciudadanía



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP**

**CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2025**

En cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 – Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 9 se refiere a la Participación Ciudadana, así como el artículo 12, mismo que establece las fases del proceso de rendición de cuentas, a las 14h00 del 13 de mayo de 2025, se llevó a cabo la Asamblea Institucional entre los funcionarios de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y Competitividad, EP y los representantes de la Asamblea Local Ciudadana y ciudadanía en general, en donde se desarrolló el siguiente orden del día:

**I. APERTURA Y PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, FASES DEL PROCESO, ASÍ COMO LA GESTIÓN 2024 ÉPICO.**

Por parte de ÉPICO realiza una presentación acerca del proceso de rendición de cuentas, incluyendo su base legal, quiénes están obligados a rendir cuentas, la participación ciudadana, las fases del proceso, de la misma forma se expone los principales resultados de ÉPICO en el año 2024.

**II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA – CONSULTAS SOBRE LA GESTIÓN 2024**

Posterior a la intervención tanto del responsable de la Rendición de Cuentas de ÉPICO (Eco. Omar Solórzano), como de su Gerente General, el Ing. Félix Chang, se da paso a la intervención por parte de cada uno de los miembros de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, quienes expusieron los temas de su interés y presentaron las consultas ciudadanas, mismas que fueron respondidas por el Gerente General de ÉPICO; de manera adicional se indicó que se mantenía en la página web institucional (hasta el 13 de mayo, de acuerdo a la fase 0, se debe mencionar que este espacio estuvo habilitado desde el inicio de esta fase) el espacio para incluir las consultas de manera formal para que sean incluidas en el evento de rendición de cuentas, así como en el informe final correspondiente.

**III. CONFORMACIÓN DE COMISIONES**

La Asamblea Local Ciudadana, tal como lo establece la normativa correspondiente, debe formar parte de las comisiones mixtas establecidas para este proceso de Rendición de Cuentas; en este sentido se manifestó el interés de conformar estas comisiones por parte de las siguientes personas:



Integrante	Representante	Comisión designada	Firma
Saik Cuero Núñez	Asamblea Local Ciudadana	Comisión 1	
Pamela Silva Astudillo	Asamblea Local Ciudadana	Comisión 2	
Luis Gando Peralta	Ciudadanía	Comisión 2	

En función de lo anterior y en base a lo indicado en la guía correspondiente, las comisiones para la Rendición de Cuentas 2024 de ÉPICO, quedan conformadas de la siguiente manera:

**COMISIÓN 1**

Liderada por ÉPICO y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD

*"La comisión 1: Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes."*

*Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4)."*

La Comisión 1 estará conformada por:

- Omar Solórzano – Director de Planificación y Procesos (lidera)
- María Eugenia Álvarez – Directora de Emprendimiento
- Alba Yesenia Rodríguez – Ciudadanía
- Kerly Angueta – Ciudadanía
- Magaly Chasing – Ciudadanía
- Mariana Chequer – Ciudadanía
- Saik Cuero Núñez – Delegado ALCIG

**COMISIÓN 2**

Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD

*"Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública,*



participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3)."

- Mariana Chequer – Ciudadanía (lidera)
- Alba Yesenia Rodríguez – Ciudadanía
- Kerly Angueta – Ciudadanía
- Magaly Chasing - Ciudadanía
- Andrea Torres – Directora de Comunicación y Relaciones Estratégicas ÉPICO
- Omar Solórzano - Director de Planificación y Procesos
- Pamela Silva Astudillo – Delegada de ALCIG
- Luis Gando Peralta - Ciudadanía

Para constancia de lo actuado, firman a continuación:

Félix Chang C.  
Gerente General - ÉPICO

Omar Solórzano V.  
Planificación - ÉPICO

Yovanny Ortiz Plúas  
Presidente ALCIG

Pamela Silva Astudillo  
Secretaría ALCIG

De manera adicional se anexa al presente el listado de asistentes como constancia de las actividades realizadas en la presente reunión.